

30 1 2°

M E M O R I A
Y
C O N V O C A T O R I A
DEL
C O M I T E N A C I O N A L

Se convoca por la presente a todos los delegados del Comité nacional del Partido Socialista Obrero Español a la reunión que tendrá lugar en Madrid, Carranza 20 a las diez de la mañana el día 17 y si es necesario 18 de Septiembre para discutir el siguiente orden del día.:

O R D E N D E L D I A

- 1º.- Gestión de la Comisión ejecutiva.
- 2º.- Convocatoria del próximo Congreso y reforma de la Organización general del Partido.
- 3º.- Gestión de los vocales obreros en el Tribunal de Garantías Constitucionales. (Véase anejo nº 2).
- 4º.- Gestión del Grupo Parlamentario (Véase anejo nº 3).
- 5º.- Gestión de EL SOCIALISTA (Véase anejo nº 4).
- 6º.- Gestión de los vocales en el Consejo de la Gráfica Socialista (Véase anejo nº 5).
- 7º.- Preguntas y proposiciones.

Madrid, 29 de Agosto de 1934.

MEMORIA

Gestión de la Comisión ejecutiva del Partido Socialista desde el 19 de Septiembre de 1933 hasta la fecha.

ALTAS DE FEDERACIONES PROVINCIALES.

Federación provincial de Granada y Federación provincial Socialista de Palencia.

ALTAS DE AGRUPACIONES

<u>Provincia</u>	<u>Localidades</u>
Albacete	Chinchilla
Alicante	Ondara y Benimantell
Almería	Ohanes
Avila	Lanzahita, Puerto de Villatoro, Cebreros y Arenas de San Pedro.
Badajoz.....	Villafraanca, Villar del Rey, Zalamea de la Serena
Barcelona.....	Espugas de Llobregat, Sabadell y Tarrasa.
Burgos	Pedrosa de Valdeporres
Cadiz	Vejer y Espera.
Córdoba	Valsequillo y La Parrilla.
Cuenca.....	Iniesta y Panilla
Gerona.....	Vilaseca
Granada.....	Algarinejo
Guipúzcoa	Beasain
Jaén.....	Santisteban del Puerto, Beas de Segura Miguera de Arjona, Bobadilla de Alcaudete, Cambil, y Centenillo.
Huelva	Alajar, Fañhia; y Silos de Calaña.
León.....	Laguna de Ngrillos, Garrafe de Torio, Vegaquemada, La Robla, Tremor de Abajo, Saludes de Castroponce, Santa Lucía de Gordón y Valencia de Don Juan.
Logroño.....	Anguiano
Lugo.....	Muras
Madrid.....	Villaverde (Colonia Popular) y Aravaca.
Málaga.....	Villanueva de Algaida, Cuevas del Becerro y Alameda.
Mallorca.....	Lloseta.
Orense.....	Carballino, Avión y Mones Petin
Oviedo.....	Perrón, Barros de Castropol, Cangas, Cabrales, Caces, Cancienes, Cayes, Lanera, Fuso (Puerto) Grado, Llanes, Las Llamas, Luarca, Muros de Nalón, Onís, Pola de Lena, Las Piezas, Rebo-llada, Rivera de Pravia, Santa Eulalia de Morcin, San Clodio, Tiñana, Tapia, La Fresnosa,
Pontevedra.....	Tameiga, Meaño, Cerdedo.
Santander.....	Bárcena de Pie de Concha, Otañes, Mataporquera, Cayón.
Valencia.....	Liria.
Valladolid.....	Alcazaren
Vizcaya.....	Sodupe, Aranguren, Ibarrenguelua-Elanchove.
Zamora.....	Maganeses de la Lampreana.
Zaragoza.....	Sádaba.
Baleares.....	San Luis

Total 85.-

BAJAS DE AGRUPACIONES

<u>Provincia</u>	<u>Localidad</u>
Almería.....	Macael
Cáceres.....	Cañaveral
Castellón.....	Villavieja y Burriana.
Ciudad Real.....	Campo de Criptana (Agr. femenina).
Cuenca.....	Tarancón .
Jaén.....	Orcera
León.....	Arganza, Benavides de Orbigo, Cacabelos, Carmenes, Castrocalbón, Castropodame, Calleguillos del Campo, Hospital de Orbigo, Palacios de Valduerna, Puente Domingo Flores, Ropezuelos del Paramo, Requejo de la Vera, Sahagún, San Andres de Rabanedo, San Juan de Carracedo, Soto de la Vega, Valderas, Villafranca del Bierzo y Villamañan.
Logroño.....	Arnedo
Lugo.....	Parga y Sarria.
Murcia.....	Fuente Alamo y Totana.
Navarra.....	Mélida.
Santander.....	Comillas, Parballón, y Pontejos.
Sevilla.....	Lora del Rio.
Toledo	Vargas.
Zaragoza.....	Brea de Aragón.

Total 39.-

FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA.

La Secretaría del Partido ha venido actuando con toda la intensidad que las circunstancias requerían. El número de cartas recibidas durante el año 1933 se elevó a 12.920 y las cartas despachadas a 15.004.

Las circulares enviadas a las secciones fueron 18.854 y los paquetes postales e impresos remitidos a las secciones 786.

Se han puesto en limpio las Actas de la Comisión ejecutiva y del Comité nacional correspondientes a los años 1931 y 1932 que como es sabido estaban por hacer . Estas Actas están ahora en la encuadernación.

Con la autorización de la Ejecutiva se pidió un nuevo fichero de acero a la casa Rudy Meyer el cual con un grupo de fichas ha costado 590 pesetas. Este nuevo fichero era necesario para instalar las fichas de los afiliados directos. Además hemos organizado un índice municipal valiéndonos de los datos que nos han facilitado las Agrupaciones afiliadas. (En el apartado de los Ayuntamientos publicamos la estadística hecha con el cuestionario remitido por las Agrupaciones).

También hemos organizado un índice consultivo de disposiciones oficiales y otro que solo está empezado de todos los acuerdos adoptados hasta ahora por los Congresos que ha celebrado el Partido.

Consultadas tres imprentas sobre el coste que podría tener la impresión de las Actas taquígráficas del Congreso de 1932, resultó que el presupuesto más elevado por igual calidad de trabajo era el de la Gráfica Socialista, pero al indicar a ésta la diferencia de precios observada rebajó su primitiva oferta al nivel de la mas baja y entonces la Comisión ejecutiva acordó confiarle la impresión de las Actas.

Entregado el original en Agosto de 1933 recibimos los primeros ejemplares en Marzo de 1934. La edición consta de 2.000 ejemplares y su coste ha sido de 8.333,50 pesetas. La Comisión ejecutiva acordó remitir un ejemplar a cada Agrupación afiliada cargándole en cuenta cinco pesetas. También se han remitido algunos ejemplares gratuitos a los partidos socialistas de la Internacional y a determinadas perso-

25 4

nalidades que se interesan por la vida política de nuestro país. Se han vendido además algunos ejemplares sueltos en la librería de EL SOCIALISTA y en los círculos socialistas de Madrid. En resumen: lo recaudado hasta ahora por la venta de ejemplares es de 1.951,50 pesetas.

La Comisión ejecutiva acordó a últimos de Enero recopilar para su publicación en un libro los discursos pronunciados por el presidente del Partido compañero Largo Caballero. El trabajo de recopilación y ordenación de los discursos se ha hecho en la Secretaría del Partido y la publicación por cuenta de la Administración de EL SOCIALISTA.

La primera edición del libro con el título de "Discursos a los Trabajadores" que constaba de 2.000 ejemplares se vendió en el espacio de un mes, tan pronto como se puso a la venta a mediados de Marzo y de la segunda edición de tres mil ejemplares que se han editado quedan ya muy pocos para la venta. Sabemos que este libro se ha traducido al idioma alemán y que será editado por la editorial obrera la Eglantine de Bruselas y parece ser se tiene la intención de hacer también una edición inglesa.

La Secretaría envió a la Internacional Socialista extensos informes sobre la situación política en España, uno antes de las elecciones y otro con los resultados de las mismas y las incidencias que ocurrieron el 19 de Noviembre y el 3 de Diciembre. Ambos informes se publicaron en momento oportuno en los comunicados de prensa de la Internacional Socialista.

También en el mes de Julio se mandó otra información extensa al Partido Socialista de Norteamérica, que lo había solicitado, sobre la situación política de España de cuya información se ha publicado un resumen en la revista doctrinal socialista que aparece en Chicago.

La Secretaría se encuentra en el penoso deber de informar al Comité nacional respecto a la desaparición de la correspondencia de Pablo Iglesias.

Personado en esta Secretaría el compañero Juan A. Meliá reclamando para su consulta la correspondencia de Pablo Iglesias con Pablo Lafargue, Julio Guesde y Federico Engels, hubimos de manifestarle que no teníamos esa correspondencia. En su presencia revisamos algunos paquetes procedentes de la biblioteca de Pablo Iglesias y no se encontró la correspondencia aludida. El compañero Meliá vivamente contrariado nos dijo que su madre al morir Iglesias había entregado a la Secretaría del Partido, mediante recibo, unos paquetes de correspondencia de Pablo Iglesias con los fundadores de la Internacional, pero no hemos hallado trazas de tan valiosa documentación en nuestros archivos.

Además hemos encontrado en los tomos encuadernados de la colección de EL SOCIALISTA correspondientes a los años 1886, 1887, 1888 y 1889 que se han recortado en total 52 ejemplares de estas colecciones quedando en absoluto inutilizables las correspondientes a esos años.

Hemos averiguado que hace algunos años un compañero empleado en la casa recortó de esos ejemplares de EL SOCIALISTA unos artículos publicados por el compañero Mesa haciendo historia de la Commune de París para ser impresos en folleto en la Gráfica Socialista. También se recortaron artículos de Iglesias para el folleto "Textos escogidos".

En cuanto al personal de Secretaría ha quedado reducido por baja de tres compañeros desde la última reunión del Comité nacional: Angelita Gil, con el sueldo de 300 pesetas fué baja a petición suya como mecanógrafa en Octubre de 1933. Gracia Chaplet, mecanógrafa también con el sueldo de 225.- pesetas ha sido baja en Julio de 1934 por deficiencias en su servicio, y Manolo Saenz, empleado como botones ha sido baja en 31 de Agosto a petición suya. El resto del personal sigue el mismo y con las mismas asignaciones del año anterior.

./....

SITUACION ADMINISTRATIVA DEL PARTIDO

Reiteradamente hemos venido insistiendo cerca de las Agrupaciones y de las Federaciones provinciales para que abonasen puntualmente sus cuotas de conformidad con lo que dispone la Organización general del Partido, pero no obstante todos nuestros esfuerzos, al cerrar el año 1933, se nos adeudaban conjuntamente por todas las Agrupaciones afiliadas 119.731.- pesetas. Al mandar una circular a primeros de año a las Agrupaciones invitándolas a liquidar sus atrasos algunas nos escribieron manifestando que habían enviado sus cuotas a su Federación provincial sin que éstas las abonaran al Partido.

En total había 112 agrupaciones que habían pagado a las Federaciones provinciales por cuotas debidas al Partido la cantidad de 9.898.-pesetas sin que las Federaciones remitieran su importe al Partido. He aquí las Federaciones por provincias y número de Agrupaciones y cantidades no reintegradas por las Federaciones.:

<u>Provincia</u>	<u>Agrupaciones</u>	<u>Pesetas</u>
Ciudad Real	15	945.-
Jaén	12	2.060.-
Huelva	16	1.060.-
León.	12	556.-
Málaga	9	564.-
Navarra	10	773.-
Sevilla	18	2.521.-
Valencia	20	1.419.-

A la vista de todos estos datos se hizo una clasificación de la situación de cada una de las Federaciones y nos encontramos que había siete cotizando normalmente; cuatro, que estaban algo retrasadas pero teníamos la esperanza de que se pusieran al corriente, como así ha ocurrido, al hacerles un llamamiento enérgico; y veintidos, con una situación pésima y con atrasos enormes. Entonces la Comisión ejecutiva resolvió que las Agrupaciones de esas veintidós Federaciones provinciales cotizaran directamente al Partido dejando en suspenso el artículo 21 de la Organización general. De ello se dió aviso a las Agrupaciones interesadas por medio de una circular como también a las Federaciones provinciales, invitando además a éstas que si bien en lo sucesivo la cotización se efectuaría directamente de las Agrupaciones al Partido contanto desde el primer semestre de 1934, debían hacer lo posible por liquidar los débitos que tenían pendientes de los años 31, 32 y 33.

La Federación de Ciudad Real nos escribió manifestando que con motivo de las elecciones legislativas y municipales de 1933, había solicitado varios anticipos de las Agrupaciones de la provincia para la propaganda y que ahora las Agrupaciones liquidaban esos anticipos dejando de abonar sus cuotas al Partido. Se le ha escrito a dicha Federación y a las Agrupaciones de la provincia diciéndolas que esto es inadmisibile y que deben abonar las cuotas de este año directamente al Partido sin perjuicio de ir liquidando los atrasos en la medida de sus fuerzas.

La Federación de Málaga se encuentra en una situación parecida.

La Federación de Jaén nos escribió manifestando que desde el momento que el Partido exigía la cotización directa de las Agrupaciones se desentendía de normalizar con nosotros la situación de las mismas. También se le ha indicado que esto no puede ser y que la Federación es responsable de los atrasos anteriores a la resolución adoptada por la Comisión ejecutiva debiendo además abonarnos las cantidades que tiene recaudadas para nosotros.

La Federación Valenciana nos ha escrito excusándose por el mal comportamiento del tesorero de la Federación, del estado anormal en

./.....

que se encuentra con respecto a las cuotas y que hará lo posible para responder a la confianza que se les tiene depositada por el Partido.

La Federación de León está actuando ahora con alguna diligencia y esperamos responda al llamamiento que se le ha hecho.

De las demás Federaciones no tenemos nada más que decir aparte lo que expresan las cifras en el balance de Tesorería. En el mes de Julio de este año se ha vuelto a mandar otra circular a las Agrupaciones apremiándolas para que abonen sus cuotas y aunque han pagado bastantes agrupaciones en forma satisfactoria son muchas las que se hallan retrasadas como puede verse en el informe que se adjunta al balance de Tesorería.

La Comisión ejecutiva desconociendo los antecedentes de la costumbre según la cual se venía practicando abonar a los delegados regionales del Comité nacional los gastos de ferrocarril y dietas de la Caja central del Partido siendo así que el artículo 33 de la Organización general dispone que de la Caja del Partido solo se abonarán los gastos de ferrocarril, acordó en el mes de Julio remitir una circular a todas las Federaciones provinciales indicándolas que en lo sucesivo el Partido solamente abonaría los gastos de viaje, ida y vuelta a los delegados regionales pero no los de estancia y dietas que según la Organización general están a cargo de las Federaciones u organismos regionales.

La Secretaría del Partido tuvo conocimiento y así lo comunicó a la Comisión ejecutiva, que en la región aragonesa circulaban unos carnets de afiliado no procedentes de nuestra Secretaría, muy parecidos a los nuestros pero no iguales y que además no llevaban pie de imprenta. La Agrupación Socialista de Sádaba y la Agrupación de Tarazona nos indicaron que esos carnets se los habían vendido la Federación Aragonesa. Entonces se escribió a la Federación censurando su proceder e invitándola a que remitiese a esta Secretaría todos los carnets que tuviese confeccionados por ella. La Federación contestó negando rotundamente haber hecho carnets y que, por lo tanto, nada tenía que mandar. Entonces resolvimos escribir a todas las Agrupaciones de la región solicitando nos enviasen un carnet de los que facilitaban a sus afiliados y solamente han contestado seis agrupaciones de la región facilitando carnets del Partido pero ya usados.

Según los datos de Tesorería de todas las Agrupaciones que hay en la región solamente seis han pedido carnets al Partido en 1933 y ninguna en 1934.

También por un compañero que vino a nuestra Secretaría de Llerena (Badajoz), vimos que tenía en su poder un carnet con el pie de imprenta de Llerena y que por lo tanto no procedía de esta Secretaría.

Escribimos al impresor con el deseo de averiguar la cantidad que había hecho y las Agrupaciones a las cuales había facilitado esos carnets pero el impresor aunque nos contestó muy atentamente no nos ha dicho lo que deseábamos saber y solo nos consta que han sido utilizados por la Agrupación de Llerena.

INTERPRETACION DE UN ACUERDO

Por acuerdo de la Comisión ejecutiva se mandó con fecha 1º de Abril la siguiente circular a todas las Agrupaciones:

" La reiteración con que se presentan casos en que afiliados de las Agrupaciones Socialistas reclaman contra acuerdos adoptados por éstas para que cuantos ejercen cargos contribuyan con un tanto por ciento de sus dietas o haberes para cubrir atenciones de las Agrupaciones a que pertenecen y los conflictos a que esos acuerdos y los recursos contra ellos dan lugar, imponen a esta Comisión ejecutiva el deber de fijar un criterio o norma de aplicación general

./.....

38

para que sea tenido en cuenta por las Agrupaciones del Partido.
 Ha de tomar, para ello, como punto de partida el acuerdo del Congreso de 1915 del que ha de hacerse una recta interpretación.
 Es incuestionable, a nuestro juicio, que el Congreso citado al adoptar el acuerdo a que nos referimos, no se propuso otra cosa que arbitrar por tal medio recursos con que auxiliar al Diario del Partido que, a la sazón, necesitaba de todas las ayudas para cubrir sus atenciones, y, aun siendo ese su plausible propósito, se cuidó bien de exceptuar de aquella obligación "a los afiliados para los cuales, a juicio de la respectiva Agrupación, las dietas representen la retribución del trabajo que realicen". Fue también seguramente propósito de aquel Congreso gravar tan solo las dietas (con la excepción apuntada) de los que desempeñasen una función como representantes del Partido o de las organizaciones obreras, en cualquiera de los organismos oficiales, y no por la sola circunstancia de ser afiliados al Partido, ya que en este caso, y por extensión, podrían gravarse los emolumentos percibidos por desempeño de toda clase de funciones de carácter oficial.

De otra parte el acuerdo del Congreso constituía una obligación que las Agrupaciones deberían hacer cumplir a los que en ellas estuviesen incurso y siempre a favor de EL SOCIALISTA; pero no una facultad otorgada a las Agrupaciones para que éstas impusiesen iguales o semejantes obligaciones en su propio beneficio.

Ha de tenerse en cuenta asimismo que, en ciertos casos, al considerarse facultadas todas las Agrupaciones para imponer tributos por tal concepto, haría prácticamente imposible la aceptación de determinados cargos.

Así, por ejemplo, si varias o todas las Agrupaciones de una provincia -incuestionablemente con igual derecho- establecen que los diputados habrán de contribuir a su Caja con un tanto por ciento de sus dietas, no hay posibilidad de que tal acuerdo se cumpla ni quien desempeñe esos cargos en tales condiciones. Y es arbitrario que recabe para sí este derecho la Agrupación de la provincia a que el diputado esté afiliado, porque no es solamente elegido ni representante de una sola Agrupación, sino por todas y de todas las de la provincia respectiva y más que ninguna otra cosa, representante del Partido.

Lo mismo pudieramos decir, y aun con mejor razón, de los presidentes de Jurados mixtos pues aun en el caso (que no aceptamos); de que se les considerase como representantes directos de las organizaciones obreras, todas las entidades a que su jurisdicción alcance se considerarían también con derecho para reclamarle una parte de sus haberes.

La Comisión ejecutiva no puede revocar el acuerdo del Congreso de 1915. Este debe considerarse en vigor hasta que un nuevo Congreso lo revoque, pero puede y debe evitar que al amparo de aquél, o por su deficiente interpretación, se adopten por las Agrupaciones otros acuerdos que desnaturalicen el primero o constituyan una abrogación de facultades que no emanan ni de la Organización general ni de acuerdos de Congreso.

Las Agrupaciones tienen libre facultad para establecer cotizaciones ordinarias o extraordinarias que constituyan obligación para todos y cada uno de sus afiliados por igual porque ellos son los que voluntariamente echan sobre sí tales obligaciones; pero entendemos que carecen de esa facultad para imponer por sí tales cargas a uno o varios de sus miembros cuando estos por conveniencias o necesidades del Partido (no de la Agrupación), y en servicio del mismo, se vean compelidos a desempeñar determinados cargos. En este caso será el Partido y en su beneficio, el que por acuerdo de sus Congresos podrá exigir una tributación, pero no libremente cada una de las Agrupaciones.

Hemos de insistir en que la obligación impuesta por el Congreso de 1915 era y es exclusivamente a favor del DIARIO del Partido

./.....

dejando, no obstante, a juicio de la Agrupación respectiva el que determine si las dietas representan la retribución del trabajo que realicen; para exceptuarlos de tal obligación.

Pues bien, salvo alguna honrosa excepción, o bien las Agrupaciones no han vigilado el cumplimiento de este acuerdo, o bien cuando lo han hecho efectivo no han enviado al periódico lo que éste tiene derecho a percibir. Con ello se demuestra, a mas de otras cosas, la errónea interpretación que a tal acuerdo se ha dado.

Por todo lo que expuesto queda, la Comisión ejecutiva ha adoptado el siguiente acuerdo:

1º.- Se considera subsistente el acuerdo del Congreso de 1915 según el cual "es obligación de todos los afiliados destinar al sostenimiento de EL SOCIALISTA el 10% de lo que liquidamente perciban en concepto de dietas como miembros del Instituto y Junta de Reformas Sociales, Juntas del Censo, Tribunales Industriales, Parlamento, Diputaciones, Ayuntamientos o cualquiera otra clase de Corporaciones".

"De la obligación consignada en este acuerdo quedan exentos los afiliados para los cuales, a juicio de la respectiva Agrupación, las dietas representen la retribución del trabajo que realicen".

Las Agrupaciones están obligadas a vigilar el cumplimiento de este acuerdo y a enviar a EL SOCIALISTA las cantidades que por tal concepto perciban.

Se ha de entender que tal obligación afecta solamente a quienes hayan de desempeñar cargos por elección popular o nombramiento directo de las organizaciones obreras o del Partido y que en todos los casos las Agrupaciones deberán certificar si las dietas se consideran o no como retribución del trabajo que se realiza.

2º.- Hasta que el Congreso del Partido adopte acuerdo sobre el particular las Agrupaciones no podrán establecer gravámenes sobre los sueldos o dietas de los afiliados que ejerzan cargos, cualesquiera que estos sean. Podrán recabar solamente donaciones voluntarias. Las que tuvieran establecidos estos gravámenes en sus reglamentos o por acuerdo de sus asambleas, deberán dejarlos en suspenso hasta que el Partido reunido en Congreso resuelva.

3º.- Este acuerdo deberá comunicarse a todas las Agrupaciones, Sociedades y Federaciones del Partido."

CAMARADAS FALLECIDOS

Son muchos los camaradas que desde la última reunión del Comité nacional han desaparecido víctimas de agresiones de la fuerza pública o de los elementos reaccionarios, siendo materialmente imposible dar el nombre de todos a fin de no exponernos a errores. Baste decir que por agresiones de la fuerza pública durante los meses de Abril, Mayo y Junio, han fallecido veintisiete trabajadores y fueron heridos cuarenta y cinco.

Debemos destacar también por las circunstancias del crimen, la muerte violenta de los compañeros: Enrique Muñoz en Talavera de la Reina, Gregorio Ruíz y Santiago Gómez en Valderas (León), Celestino de la Torre en Gallarta y Juana Rico en Madrid.

También han fallecido los compañeros: Felipe Merodio -veterano de la Organización socialista bilbaina; José Comaposada, -veterano del socialismo catalán-; y una hija del compañero fallecido Sanchís Banús. La Comisión ejecutiva se hizo representar en el entierro de

./.....

40 9

estos camaradas.

En la Internacional como compañeros destacados del movimiento socialista internacional debemos consignar la muerte de los compañeros Morris Hilquitt de Norteamérica; R.C. Wallhead y Fred Hall viejos militantes y fundadores del Labour Party de Inglaterra.

LA REACCION EN EL PODER

Tan pronto como el Partido Socialista retiró sus ministros del Gobierno de la República quedó iniciada la obra de represión contra el movimiento obrero al derribar impunemente los reaccionarios de Cadiz la estatua levantada en honor de Pablo Iglesias hecho ocurrido apenas quedó constituido el primer Gobierno Lerroux. Después la persecución contra las organizaciones obreras sindicales y socialistas y contra sus militantes más destacados ha ido en aumento constante. Sería difícil poder encontrar un término de comparación con los peores tiempos de la monarquía. Sin que podamos responder de la autenticidad de la cifra el número de trabajadores que se hallan presos en los momentos presentes en las cárceles de España se eleva a más de ocho mil y es también considerable el número de casas del pueblo que en la actualidad están clausuradas.

Por otra parte la crisis de trabajo que venía sufriendo la clase trabajadora española ha aumentado desde Agosto de 1933 hasta Mayo de 1934 en ciento cincuenta y siete mil novecientos setenta y siete parados siendo en dicho mes el número de obreros sin trabajo registrados oficialmente de setecientos ocho mil setecientos catorce. Debemos notar que al mismo tiempo que aumenta el número de obreros sin trabajo se observa un aumento en la actividad industrial que pasa de 91,92 en Agosto de 1933 a 120 en Marzo de 1934 y del mismo modo la actividad comercial que era de 89,4 en Agosto de 1933 ha sido de 93,1 en Marzo de 1934. Esto quiere decir que el número de obreros parados no hallará fácilmente colocación no siendo que se creen fuentes de trabajo en obras de mucha importancia. Como síntoma característico de esta etapa sin igual de reacción hay que agregar la política de inmoralidad y corrupción que se observa en los ministerios sin que se pueda dar prueba de ello y la situación financiera del Estado caracterizada en el último presupuesto que algunos técnicos han calificado de bancarrota. Baste decir que cerca del 50% del presupuesto de gastos se absorbe por las necesidades de la Deuda Pública, Clases Pasivas, Fuerza pública y Ejército.

Desde Septiembre de 1933 ha habido cinco gobiernos (tres presididos por Lerroux) y se puede decir que terminado el período electoral España vive desde entonces sin garantías constitucionales.

SUSPENSION DE AYUNTAMIENTOS.

La estadística que hemos podido establecer con los cuestionarios que nos han devuelto las Agrupaciones arrojan el resultado que a continuación se expresa teniendo bien en cuenta que estos datos se refieren a la situación que existía después de las elecciones municipales parciales de Abril de 1933. Por lo tanto, se puede decir que tal era la situación antes de dimitir el Gobierno Azaña.

Conviene tener presente para la mejor comprensión de las cifras adjuntas que en muchas localidades existen ayuntamientos de mayoría llamada socialista pero se trata en realidad de sociedades obreras afiliadas a la U.G.T., que intervienen en las elecciones municipales y tienen en sus manos algunos ayuntamientos. Pero el Partido Socialista no tiene sobre la actividad de esta categoría de concejales ningún control ni autoridad alguna.

Los datos que se han recogido son los siguientes.:

./.....

41¹⁰

(Provincia)	Concejales	Alcaldes Socialistas	Tenientes Alcalde.	Número de Agrup.	Número Agrupaciones que han contestado cuestionario.
Alava	3	1	1	1	1
Albacete	27	1	1	25	13
Alicante	154	14	31	67	52
Almería	54	5	13	28	18
Avila	23	1	6	7	6
Badajoz	445	43	81	87	74
Baleares	37	3	9	22	20
Barcelona	8	-	2	18	6
Burgos	23	1	5	12	11
Cáceres	89	12	21	36	28
Cádiz	91	2	16	28	21
Castellón	44	3	17	21	17
Ciudad Real	124	12	33	50	42
Córdoba	278	24	76	80	58
Coruña	58	3	7	21	14
Cuenca	13	1	1	13	12
Granada	135	11	33	26	19
Gerona	-	-	-	2	2
Guadalajara	12	2	1	7	5
Guipúzcoa	29	1	6	12	9
Huelva	226	24	52	51	41
Huesca	5	-	1	5	2
Jaén	338	34	72	82	67
León	170	9	19	66	42
Lérida	-	-	-	1	1
Logroño	29	6	7	24	17
Lugo	52	4	5	34	19
Madrid	132	14	32	39	34
Málaga	177	10	37	38	32
Marruecos	22	1	6	6	5
Murcia	105	8	29	41	34
Navarra	59	4	13	27	22
Orense	26	3	3	19	12
Oviedo	339	23	64	95	69
Palencia	33	2	6	10	8
Pontevedra	30	3	8	28	15
Salamanca	12	-	2	4	3
S.C.Tenerife	59	4	13	30	17
Santander	5	4	11	36	28
Segovia	11	-	4	4	4
Sevilla	282	18	47	82	64
Soria	2	-	-	7	3
Tarragona	14	1	2	9	5
Teruel	20	2	2	7	5
Toledo	103	8	14	33	26
Valencia	126	7	26	90	72
Valladolid	44	5	15	20	16
Vizcaya	94	5	22	30	26
Zamora	23	4	5	8	8
Zaragoza	59	4	6	18	13
Total	4.244	347	889	1.507	1.138

./.....

42 11

El número de Ayuntamientos socialistas con mayoría republicano socialista que han sido suspendidos durante la etapa reaccionaria empezada en Septiembre de 1933, es muy numeroso sin que podamos precisar la cifra exacta ya que toda la documentación remitida por las Agrupaciones sobre suspensión de ayuntamientos se ha centralizado en la Oficina del Grupo Parlamentario. En realidad deben quedar muy pocos ayuntamientos socialistas y lo mismo podemos decir de concejales habiendo sido sustituidos por antiguos monárquicos.

LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS

Desde que empezó el período electoral la Comisión ejecutiva se reunió casi a diario y en algunas ocasiones dos veces al día para resolver la infinidad de problemas que planteaba la lucha electoral procurando resolver los conflictos que surgieron con motivo de la proclamación de candidatos en varias provincias.

Invitados por la Ejecutiva de la U.G.T., a formar parte de una Comisión electoral compuesta de representantes de dicha Central sindical y de la Federación de Juventudes, la Comisión ejecutiva designó a los compañeros secretarios para que se incorporasen a la mencionada Comisión la cual absorbió por decirlo así lo que pudieramos llamar acción material de la campaña de propaganda. Para sufragar los gastos de la propaganda se abrió una suscripción de carácter general y un empréstito que dieron el siguiente resultado:

Préstamos de las organizaciones obreras	220.200 pesetas
Donativos	104.983,15 "

La Ejecutiva del Partido contribuyó con cinco mil pesetas en la lista de suscripción de donativos.

Abierto el período electoral, el 10 de Octubre, se mandó una circular a todas las secciones dándoles normas para la designación de candidatos de conformidad con los acuerdos que había adoptado el Partido en el Congreso de 1932. En otra circular del 12 de Octubre se daban instrucciones concretas a todas las Agrupaciones en lo que se refiere a alianzas electorales. Con fecha 17 de Octubre se mandó otra circular a las Federaciones nacionales de industria recabando su apoyo material para los gastos de las elecciones. En otra circular del 19 de Octubre se daban instrucciones a las Federaciones provinciales respecto al material de propaganda que podían solicitar para las elecciones, precisando la forma en que habían de ser proclamados los candidatos teniendo presente la ley de Incompatibilidades y las incompatibilidades establecidas por la misma ley Electoral.

En la Comisión ejecutiva se planteó una cuestión algo prolongada respecto a si se podía autorizar a un mismo compañero ostentarse diversas candidaturas acordando definitivamente autorizar a determinados compañeros a que figurasen en dos candidaturas. En total el número de candidatos presentados por el Partido en todas las provincias o circunscripciones electorales fué de 253.

La Secretaría del Partido procedió a establecer una estadística lo más aproximada posible del resultado de las elecciones con los datos remitidos por las Federaciones provinciales valiéndonos también del Boletín oficial de las provincias como asimismo consultamos las Actas mandadas al Congreso de los diputados por las Juntas provinciales del Censo.

Para hacer este recuento se cogió de cada lista la cifra mayor de votos alcanzada por la candidatura. El Partido Socialista luchó en las elecciones coaligado con los partidos republicanos en veinte circunscripciones electorales incluyendo a Cataluña. En las demás o sean cuarenta y nueve, luchó solo.

./.....

elecciones celebradas en los años de la monarquía. A la historia de las elecciones de Noviembre de 1933 tiene que acompañarse la declaración del Sr. Botella Asensi, la fuga de Juan March, la carta de Gil Robles a un amigo suyo de Córdoba publicada en EL SOCIALISTA de 12 de Diciembre y una carta que dirigida por Lerroux a un amigo suyo de Cáceres le dice que no se pueden sustituir los ayuntamientos en período electoral, pero que él, Lerroux, tenía confianza plena en el Gobernador de Cáceres para conseguir el triunfo electoral y en efecto el Gobernador de Cáceres decía públicamente que disponía de 25.000 votos por el procedimiento de las actas amañadas.

CRISIS MINISTERIALES.

Cuando se reunió el Comité nacional ahora hace un año gobernaba ya los destinos de España la primera formación lerrouxista que fué derribada al presentarse ante las Cortes creándose de este modo un conflicto serio en el Parlamento y empezadas las consultas por el Presidente de la República la Comisión ejecutiva reunida con el Grupo Parlamentario concretó el pensamiento del Partido en la siguiente nota:

- " Primero: Para la solución que debe darse a la crisis han de constituir punto de partida los efectos constitucionales de la votación recaída ayer en el Parlamento, efectos que para evitar cualquier equívoco deben tenerse en cuenta incluso en la forma en que se concrete el cese del Gobierno al ~~que~~ tan explícitamente han negado su confianza las Cortes.
- Segundo : Debe procurarse la formación de un Gobierno capaz de actuar con las Cortes Constituyentes que siguen siendo un instrumento útil, Gobierno que si mantiene íntegramente el espíritu de las leyes de la República sin intentar retrocesos políticos no encontraría por parte del Grupo Parlamentario Socialista, hostilidades nacidas de ningún prejuicio.
- Tercero : Ese Gobierno debiera estar constituido con tal ponderación y amplitud de representaciones que, en caso de que adviniese el momento de disolver las Cortes -momento que no es el actual a juicio del Partido Socialista- constituyese una garantía para todos los partidos."

De las incidencias ocurridas hasta la formación del Gobierno presidido por don Diego Martínez Barrio y en el que figuraban elementos de todos los partidos de izquierda a excepción de EL SOCIALISTA, no hace falta dar aquí un largo relato puesto que todo ello se ha publicado en la Prensa, pero si debemos hacer constar que es a partir de este momento en que la República sufre el viraje que la transnochado completamente.

En las distintas crisis ministeriales que hubo después, la Comisión ejecutiva y el Grupo Parlamentario tomaron parte activa y vigilante reuniéndose conjuntamente en sesión permanente durante el tiempo de la crisis.

RELACIONES CON LA U.G.T....

En la reunión celebrada por la Comisión ejecutiva el 14 de Octubre de 1933 tuvo conocimiento de una carta de la Ejecutiva de la U. G. T., en la cual manifestaba su deseo de delimitar las funciones de ambos organismos en el sentido de que, siempre que se tratase de ac-

./.....

45-14

tuaciones de carácter político la iniciativa y desarrollo de su actuación correspondería al Partido Socialista, y, a la U.G.T., y a sus organismos directivos el ponerse de acuerdo con los del Partido para su actuación conjunta. La Ejecutiva adoptó el acuerdo de manifestar a la U.G.T., que cada uno de los organismos tiene aisladamente una misión específica y derecho particular de iniciativa si bien para el desarrollo de estas acciones se pueden identificar y completarse; pero a juicio de la Ejecutiva era de una dificultad extraordinaria intentar la limitación de la facultad de iniciativa que pueda corresponder, según los casos, a uno u otro organismo, sin que virtualmente quede entorpecida la libertad de movimiento. Después de las elecciones la Comisión ejecutiva acordó ponerse al habla con la Ejecutiva de la U.G.T., al efecto de concertar una acción conjunta de ambos organismos contra la reacción. Reflejo de estas conversaciones es la nota publicada en EL SOCIALISTA con fecha 26 de Noviembre que decía así:

" Sometida a examen (de las dos Comisiones ejecutivas) la situación política creada como resultado de las elecciones legislativas, hubo absoluta unanimidad de criterio así al apreciar las consecuencias de ese resultado como al considerar imprescindible el vivir alerta, ante el peligro de que el adueñamiento del Poder por los elementos reaccionarios (bien lo ejerzan directamente o delegándolo en quienes les facilitaron el triunfo) les sirva para rebasar los cauces constitucionales en su público designio de anular toda la obra de la República, propósito contra el cual habrán de alzarse vigorosamente las organizaciones obreras.

Asimismo y con idéntica unanimidad convinieron los miembros de las dos Comisiones ejecutivas en aconsejar a los afiliados de aquellas circunscripciones en que ha de verificarse elección de segunda vuelta que redoblen sus esfuerzos para la contienda del día 3, a fin de fortalecer lo más posible la Minoría socialista a la que ha de incumbir casi exclusivamente en el futuro Parlamento la defensa de los avances políticos y sociales obtenidos por medio de la República."

Las Ejecutivas volvieron a reunirse en otras ocasiones y especialmente en ocasión de los hechos revolucionarios acaecidos el 10 de Diciembre de lo cual se da cuenta en la siguiente nota publicada en EL SOCIALISTA del día 12 de Diciembre:

" Reunidas conjuntamente las Comisiones ejecutivas del P.S.O. y de la U.G.T., han examinado la situación política y social del actual momento ateniéndose a las informaciones que poseen. La gravedad de dicha situación no solo no se les oculta ni pretenden silenciarla sino que la reconocen y subrayan.

Al hacerlo así declaran que los organismos nacionales a quienes estas Comisiones ejecutivas representan, no han tenido ni tienen **participación** alguna en el movimiento iniciado en diversas poblaciones de España por determinado sector obrero, y consideran que la responsabilidad de que se haya producido el antedicho movimiento corresponde plenamente al Gobierno y a las personalidades y partidos políticos que por su menosprecio de las reivindicaciones sociales, han desviado la República de aquellos cauces en que la voluntad del pueblo la situó.

Las Ejecutivas reiteran a la clase trabajadora afecta a nuestros organismos y a la opinión pública en general, su firme decisión de cumplir cuando la hora sea llegada, los deberes que nuestros representantes y nuestros ideales nos imponen.

+ + + + +

" Como consecuencia de la declaración contenida en la precedente

/.....

nota la Comisión ejecutiva de la U.G.T., que ha convocado con urgencia al Comité nacional para deliberar sobre la situación presente recomienda a todos los obreros afiliados a la Unión que se abstengan de atender requerimientos que elementos ajenos les puedan hacer para abandonar el trabajo".

Pero aparte de esta actuación pública de las Ejecutivas de ambos organismos, hubo una acción o mejor dicho constantes conversaciones encaminadas a esbozar un programa de acción que unificase la actividad de todos los organismos afiliados al Partido Socialista y a la U.G.T.,. La Ejecutiva del P.S.O. llegó a concretar en varios puntos su pensamiento lo cual fué comunicado a la Ejecutiva de la U.G.T. sin poder llegar a un acuerdo hasta que en una reunión del Comité nacional de la U.G.T., la Ejecutiva dimitió sus cargos siendo sustituida por la actual.

Debemos hacer constar que la actitud de la Ejecutiva del Partido con respecto a la de la U.G.T., de entonces, fué conocida de las organizaciones afiliadas a ambos organismos y como quiera que constantemente llegaban a nuestra Secretaría cartas de adhesión a la actitud del Partido la Ejecutiva acordó publicar en EL SOCIALISTA una referencia de los títulos de las entidades que significaban su adhesión al Partido por acuerdo de sus respectivas asambleas. El número de adhesiones recibidas fué el siguiente:

Federaciones locales, provinciales o nacionales de sindicatos :	90
Sindicatos obreros	547
Agrupaciones Socialistas.....	297
Juventudes Socialistas.....	185
Federaciones provinciales Socialistas.....	18

Las cartas de adhesión cesaron al producirse el cambio de Comisión ejecutiva en la U.G.T.,.

REORGANIZACION DE LA FEDERACION CATALANA

Sin propósito de hacer una detallada exposición histórica de todo cuanto ha ocurrido con respecto a la reorganización socialista de Cataluña, creemos obligado recordar al Comité nacional algunos hechos y exponer otros a fin de poder llegar a la conclusión necesaria.

El cinco de Marzo de 1933 se reunió en Mataró el Congreso de la Federación catalana para tratar entre otros asuntos, de la fusión con la Unión Socialista de Cataluña y la expulsión de la Federación local de Barcelona. A la Ejecutiva del Partido se le anunció que probablemente se celebraría este Congreso pero ni se le comunicó la fecha en que iba a celebrarse ni se le invitó a asistir a él. La Comisión ejecutiva avisó a las secciones de Cataluña advirtiéndolas de este hecho y además significando la importancia de los acuerdos que podían adoptarse y de la responsabilidad que asumían las secciones procediendo así. Este Congreso adoptó en principio el llegar a la fusión con la U.S.C., mediante unas bases que habían de ratificarse en un Congreso extraordinario expulsando además a la Federación local de Barcelona sin concederle los medios de defensa usuales.

La Federación local de Barcelona recurrió contra el acuerdo del Congreso y entonces la Ejecutiva acordó revocar el acuerdo de expulsión considerando que no había pruebas suficientes que justificaran esta medida.

En Junio del mismo año se celebró un Congreso de la Federación catalana al que asistió el Secretario del Partido en representación de la Ejecutiva. En este Congreso se acordó acatar el acuerdo de la Ejecutiva con respecto a la Federación de Barcelona pero al mismo tiempo acordó declarar disuelta la Federación de Barcelona, no obstante advertirseles de la improcedencia del acuerdo en cuestión

./.....

97/16

contra el cual recurrió nuevamente la Federación de Barcelona y que la Ejecutiva se vió obligada una vez más a revocar el acuerdo de la Federación. La Federación catalana no dió respuesta alguna a la comunicación de la Ejecutiva sobre este particular. Pero al mes siguiente se celebró el Congreso de fusión no invitando a la Federación de Barcelona y cuando un delegado solicitó admitir el delegado de Barcelona, se le contestó que no se le podía dar representación por no haber presentado previamente su credencial.

En este Congreso se acordó la fusión entre la U.S.C. y la Federación catalana mediante unos estatutos que enviaron a la Ejecutiva solicitando el ser reconocidos como organismo catalán dentro del Partido. La Ejecutiva después de estudiar dichos estatutos los devolvió señalando los casos de contradicción manifiesta con la Organización general de nuestro Partido y después de varias cartas cruzadas entre la Comisión ejecutiva y la U.S.C., ésta resolvió acpetar la disciplina del Partido dejando en suspenso sus estatutos hasta que celebrara un nuevo Congreso regional aceptando provisionalmente los estatutos de la Federación catalana. A la vista de esta declaración la Comisión ejecutiva acordó enviar un delegado a Barcelona para que resolviera el conflicto pendiente con la Federación local barcelonesa y, en efecto, el Secretario del Partido se trasladó a Barcelona con el objeto de buscar una avenencia fracasando en sus propósitos, pues al llegar a Barcelona y después de algunas entrevistas no solamente estaba en litigio el conflicto con la Federación barcelonesa, sino que además retiraron su palabra de aceptar los estatutos de la Federación catalana rompiendo así las relaciones con el Partido. De todo lo ocurrido y que expuesto queda se redactó un informe el cual fué enviado a las Agrupaciones del Partido residentes en Cataluña y también para su gobierno interior a los sindicatos y sociedades obreras, simplemente con el deseo de dar a conocer la verdad de lo ocurrido en Cataluña.

Además la Comisión ejecutiva decidió dirigir una circular a todas las Agrupaciones que quedaban en el Partido y también a las que habían pertenecido a la Federación catalana, convocándolas para un Congreso al efecto de reorganizar la Federación catalana señalando que las entidades que no acudiesen al mencionado Congreso o que no significaran su adhesión al mismo, quedarían excluidas del Partido.

El Congreso se celebró reconstituyéndose la Federación catalana cuyo Comité reside en Barcelona y tenemos la satisfacción de comunicar al Comité nacional que casi la totalidad de las Agrupaciones que pertenecían antes de la fusión a la Federación catalana y por lo tanto al Partido siguen fieles a nuestra Organización.

Debemos mencionar también el viaje que hizo a Barcelona el presidente del Partido compañero Largo Caballero, quien aprovechando la circunstancia de encontrarse en aquella capital se puso al habla con los elementos dirigentes de la U.S.C. con el propósito de eliminar toda discordancia, encontrando por parte de aquellos elementos una oposición a las normas y a la vida de nuestro Partido. Por último debemos consignar que la Federación local barcelonesa objeto de tantas divergencias se ha disuelto transformándose en Agrupación local.

SOLIDARIDAD

Hemos dicho anteriormente que el número de compañeros presos es muy considerable en la actualidad en toda España. Desde que empezó a gobernar el lerrouxismo el número de camaradas presos por delitos político-sociales ha ido aumentando sin cesar y la Comisión ejecutiva se ha visto constantemente agobiada por la petición de auxilios económicos para atender a los camaradas presos, no pudiendo siempre dar satisfacción a estos deseos por hallarse agotada la caja de presos. Ello nos ha obligado a mandar con frecuencia

./.....

circulares a las Agrupaciones invitándolas a contribuir en favor de la caja de presos y publicar asimismo algunas notas en EL SOCIALISTA recordando este deber de solidaridad a todos para con los camaradas que sufren en la cárcel la persecución del régimen capitalista. Podemos decir que si bien algunas Agrupaciones han ayudado, no todas han hecho el esfuerzo necesario sobre todo aquellas que podían hacerlo. Por otra parte ocurre que muchas Agrupaciones tienen también camaradas presos a los cuales han de atender y de ahí resulta que la caja de presos no tenga fondos disponibles para satisfacer las peticiones que recibe la Ejecutiva. Algunas Agrupaciones nos han propuesto editar sellos para recaudar fondos pro presos, pero la Ejecutiva no ha aceptado ninguna de esas propuestas.

Apesar de nuestra escasez de recursos hemos remitido a las organizaciones y en la cuantía que a continuación se expresa, por considerarlo de extrema necesidad las siguientes cantidades:

Federación provincial de Jaén.	600	pesetas
Agrupación de Ponferrada	300	"
Casa del Pueblo de Daimiel	300	"
Agrupación Socialista de Majadas	500	"
Casa del Pueblo de Andujar.....	300	"
Talavera de la Reina (Agrupación Socialista).....	350	"
Granja de Torrehermosa " "	200	"

Finalmente a un camarada de Almería enfermo y cumpliendo condena en San Miguel de los Reyes se le enviaron 100.- pesetas.

Para las víctimas de la catastrophe de Huescar ocurrida durante el período electoral se recaudaron unas tres mil setecientas pesetas.

También la Organización de Hernigua nos mandó la lista de donativos recibidos para sufragar los gastos del proceso de aquellos camaradas al objeto de ser publicadas en EL SOCIALISTA pero que no pudieron darse a la Prensa por exceso de original. Lo recaudado ascendió a 9.786 pesetas.

Para los socialistas de Austria la Comisión ejecutiva resolvió abrir igualmente una suscripción por haber recibido algunas cantidades con este fin. Hasta el momento actual se han recaudado 5.298,20 pesetas.

Para los compañeros presos en la cárcel de Madrid la Comisión ejecutiva autorizó hacer un donativo de libros de doctrina marxista lo cual ha costado unas cuarenta pesetas .

CONSULTAS DE AFILIADOS

Designado por la Sociedad de Naciones para formar parte de la Comisión arbitral para zanjar las diferencias existentes entre Bolivia y Paraguay, el compañero Álvarez del Vayo pidió autorización a la Ejecutiva para aceptar el cargo y le fué concedido.

El compañero Besteiro consultó a la Comisión ejecutiva si podía o no aceptar la Gran Cruz de la República que el Gobierno se proponía otorgarle y el juicio de esta Ejecutiva fué contrario a la aceptación.

El compañero Maximo Hernández de la Agrupación Socialista de Madrid consultó si podía aceptar la Comisaría del Puerto de Cadiz para la que era designado por el ministro de Obras Públicas . Se acordó autorizar la aceptación.

./.....

El compañero González Peña consultó a la Ejecutiva si podía seguir desempeñando el cargo de Vocal del Consejo de la Economía Nacional en calidad de técnico o debería renunciar al acta de diputado. La Ejecutiva aprobó que continuase como Vocal de dicho Consejo.

CONFLICTOS DE AFILIADOS

Pedro Sanchez G. Baquero habiendo sido expulsado por acuerdo de la Agrupación Socialista de Avila recurrió fuera del plazo que marca la Organización general del Partido contra el expresado acuerdo. Fundándose en la razón reglamentaria que antecede, la Comisión ejecutiva acordó no haber lugar al expresado recurso.

El compañero Félix Montiel de la Agrupación Socialista de Murcia fué dado de baja por negarse a pagar el tanto por ciento correspondiente a la asignación que percibía como presidente del Jurado mixto ferroviario. El interesado recurrió contra tal acuerdo ante la Comisión ejecutiva y ésta le dió la razón comunicándose a la Agrupación de Murcia para que le repusiese en sus filas. La Agrupación Socialista de Murcia ha recurrido contra el acuerdo de la Ejecutiva.

La Agrupación Socialista de Valladolid ha recurrido contra la resolución adoptada por la Comisión ejecutiva en el expediente incoado al afiliado de la Agrupación Socialista Madrileña, Miguel de Mora Requijo.

La Agrupación Socialista de Málaga ha comunicado que elevaba recurso ante el Congreso contra el acuerdo del Comité nacional respecto al camarada José Molina.

El compañero Francisco Azorín como presidente de la Federación provincial de Córdoba, a raíz de las elecciones legislativas remitió un escrito documentado sobre la actuación de Adolfo Moreno, Hermenegildo Casas y Vazquez, apareciendo estos compañeros como habiendo actuado durante las elecciones de acuerdo con los elementos burgueses y ante la gravedad de esta denuncia se procedió a abrir el oportuno expediente y cuando se estaba tramitando los aludidos se dieron de baja del Partido quedando, por lo tanto, en suspenso el expediente cuanto más que la Federación de Córdoba dejó de remitir la documentación que se le había pedido.

La Comisión ejecutiva ha sido llamada a intervenir en un conflicto surgido en la Agrupación Socialista de Cadiz con motivo de haber dado de baja a tres afiliados sin que a juicio de la Comisión ejecutiva se hubiesen dado por la Agrupación Socialista a los afiliados aludidos las medidas de defensa que son usuales en nuestro Partido.

Como la Agrupación Socialista no había procedido al reingreso de los tres compañeros el compañero Secretario fué delegado para ir a Cadiz y del resultado de esta gestión se informará al Comité nacional.

Asimismo la Comisión ejecutiva hubo de intervenir en un conflicto que existía en la Agrupación de Almería y que amenazaba con la existencia de aquella entidad, designando al compañero Secretario para que fuese a la mencionada capital donde estuvo dos veces quedando expulsados del Partido varios afiliados sin que recurrieran contra el acuerdo de que habían sido objeto.

CONGRESO DE FEDERACIONES

La Comisión ejecutiva ha estado presente por delegación de los compañeros que se mencionan en los Congresos de Federaciones provinciales que a continuación se indican:

•/.....

Federaciones de Alicante y Castellón: Molina Conejero.
 Federación de Córdoba: Enrique de Francisco.
 Federación provincial de Palencia: Crescenciano Aguado.
 Federación provincial de Granada : Fernando de los Rios.
 Federación provincial de Badajoz : Juan Simón Vidarte.

Delegaciones.

La Comisión ejecutiva ha estado representada en varios congresos o actos de propaganda que a continuación se expresan y por los compañeros que se señalan:

Enrique de Francisco; acto de propaganda de la Agrupación de Agentes Corredores y Viajantes de Madrid; Congreso de la Federación nacional de Empleados Municipales; Congreso de la Federación Española de Espectáculos Públicos; Congreso de la Federación Española de Juventudes Socialistas; Congreso de la Federación de la Industria Hotelera; Congreso de la Federación de Empleados de Oficinas de España; acto de propaganda de la Sociedad de Dependencias y Casinos de Madrid; Circulo Socialista de Carabanchel Bajo.

Manuel Cordero; Descubrimiento de una lápida de Fernando Garrido, en el barrio de Valichermoso.

Ramón Lamóneda: Aniversario de la muerte de Sanchís Banús.

Pascual Tomás: Socción Candeal y Sindicato de Artes Blancas de Madrid.

Francisco Azorín: Congreso Internacional Esperantista de Valencia;

RELACIONES INTERNACIONALES

El Partido Socialista ha sido invitado a mandar representación a los Congresos nacionales de los Partidos Socialistas de Bulgaria, Polonia, Yugoslavia, Letonia, Norteamérica y Austria, (antes de la revolución del 12 de Febrero). A todos ellos se les ha contestado significándoles la imposibilidad en que se encontraba el Partido para estar presente en dichos Congresos a los cuales nos adherimos efusivamente.

También se recibió una invitación del Partido Socialista Checoslovaco para asistir a la Olimpiada Obrera que ha tenido efecto en el mes de Julio. La Ejecutiva no pudo aceptar esta invitación.

El Partido Socialista de la República Argentina, mandó una comunicación invitándonos a asistir a un Congreso que debía celebrarse en Buenos Aires y al cual se invitaba a todos los partidos democráticos y organizaciones centrales obreras de tendencia democrática de los países iberoamericanos. La Ejecutiva acordó adherirse a este Congreso lamentado no poder mandar ninguna representación.

En ocasión de visitarnos el compañero Miguel Navas colaborador de EL SOCIALISTA y concejal de Buenos Aires, recibimos un mensaje de salutación de los partidos socialistas de la Argentina y República del Uruguay. También oportunamente se recibió un mensaje de salutación del partido Socialista Cubano después de la revolución habida en aquella isla.

La Cámara nacional del Trabajo de Méjico envió una carta al presidente del Partido Socialista Obrero Español, compañero Largo Caballero, comunicándole otra enviada al Embajador de España en Méjico en la cual se protestaba de las arbitrariedades cometidas por el Gobierno español con la clase trabajadora dando cuenta igualmente de la respuesta peregrina hecha por don Domingo Barnés a aquellos camaradas. La Ejecutiva agradeció oportunamente ese gesto de solidaridad de los obreros mejicanos.

/.....

En el mes de Febrero con ocasión de producirse en Austria los hechos revolucionarios ya conocidos la Comisión ejecutiva mandó telegramas expresando su absoluta solidaridad con los camaradas austriacos; uno de esos telegramas se envió a la Internacional Socialista y el otro al camarada León Blum, director de Le Populaire de París para su publicación.

Nuestro Partido ha estado presente por delegación del compañero Secretario en el Congreso del Partido Socialista de Francia celebrado en Toulouse. Tenía importancia este congreso por tener efecto después de la división provocada por los elementos reformistas del Partido y por acentuar éste su posición marxista. (Véase anejo nº 1).

Los acontecimientos políticos y la actitud agresiva de la clase capitalista obligan a los partidos socialistas a adoptar actitudes cada vez más enérgicas y así hemos encontrado que en Norteamérica en un Congreso recientemente celebrado se aprobó una resolución que predispone al Partido a colocarse sobre un terreno de lucha netamente revolucionario.

Nuestro Partido no ha podido estar presente en la reunión del Comité ejecutivo de la Internacional que se ha reunido en Zurich el 16 de Mayo último.

Debemos mencionar de una manera especial en este capítulo de relaciones internacionales el viraje que ha dado el Partido Comunista en muchos países solicitando concertar el "frente único" con los partidos socialistas. Ello obedece, sin duda, a la posición adoptada por Rusia en las Conferencias de la Sociedad de Naciones y a su propósito de ingresar en dicho organismo internacional como también en la organización internacional del trabajo. Sea como fuere, lo cierto es que el partido Comunista de Francia al propio tiempo que expulsaba del Partido a Doriot uno de sus más destacados militantes por defender la unidad de acción con el Partido Socialista, requería oficialmente a este Partido para hacer el "frente único" suscribiéndose al fin un pacto de unidad de acción que reproducimos in-extenso a título de información :

" El Comité central del Partido Comunista y la Comisión administrativa permanente del Partido Socialista se hallan animados por la voluntad de vencer al fascismo. Es natural que este objetivo no podrá alcanzarse sino por la acción común de las masas laboriosas hacia objetivos precisos de lucha. El interés de la clase obrera exige, pues, que el Partido Socialista y el Partido Comunista organicen esta acción común contra el fascismo.

Ante el peligro que representa el fascismo para la clase obrera y los atentados organizados por bandas armadas contra el proletariado, el Partido Comunista y el Partido Socialista reconocen la necesidad de proceder de común acuerdo para una acción determinada cuyas modalidades y condiciones serán las siguientes:

1º.- El Partido Socialista y el Partido Comunista suscriben un pacto de unidad de acción por el cual se comprometen a organizar en común y a participar con todos los medios de que dispongan (organizaciones, prensa, militantes, mandatarios políticos, etc). en una campaña por todo el país cuya finalidad será:

- a) movilizar la clase trabajadora contra las organizaciones fascistas hasta conseguir su desarme y su disolución.
- b) defender las libertades democráticas, la representación proporcional y la disolución de la Cámara de los diputados.
- c) combatir los preparativos de guerra.
- d) combatir los decretos leyes.
- e) combatir el terror fascista en Alemania y en Austria, de-

./.....

fender la libertad de Thaelmann y Carlos Seitz y de todos los antifascistas encarcelados.

2º.- Esta campaña se efectuará mediante mítines comunes en la mayor cantidad posible de localidades y de empresas, mediante manifestaciones y contra-manifestaciones de masas en la calle asegurando el auto defensa de las reuniones obreras, de las manifestaciones, de las organizaciones y de sus militantes, vigilando siempre para que las condiciones psicológicas materiales y morales del éxito concurren en estos actos y poder darles el maximo de amplitud y de potencia.

La campaña contra los decretos leyes se llevará a cabo por los mismos medios (mítines y manifestaciones) poniendo al mismo tiempo en obra todos los medios de agitación y de organización factibles para llegar a la realización de una acción intensa de lucha contra los decretos leyes.

Si durante esta acción común los miembros de uno u otro Partido se encuentran en lucha con los adversarios fascistas, los afiliados al otro partido los prestarán ayuda y asistencia.

3º.- Durante esta acción común los dos partidos se abstendrán recíprocamente de todo ataque y crítica contra los organismos y militantes que participen lealmente en esta acción.

Sin embargo, cada partido fuera de la acción común guardará su independencia para desarrollar su propaganda sin injurias ni ultrajes con respecto al otro partido, como asimismo para asegurar su labor de reclutamiento.

En cuanto a las manifestaciones de acción común deberán estar exclusivamente consagradas al objeto previsto y no deberán transformarse en debates de controversia que afecten a la doctrina y a la táctica de ambos partidos.

4º.- Cada partido se compromete a corregir las debilidades y faltas que puedan producirse en el seno de sus propias organizaciones en lo que se refiere a la acción colectiva emprendida.

Se constituirá el Comité de coordinación compuesto de siete delegados de cada partido para fijar el plan de conjunto y carácter de las manifestaciones comunes. Este Comité intervendrá en los litigios y conflictos que puedan suscitarse. Los acuerdos de este Comité serán consignados en acta que se llevará a conocimiento de los trabajadores."

Los comunistas han intentado igual suerte en otros países pero con muy poca fortuna encontrando una negativa rotunda por parte de los socialistas lo mismo en Suiza, que en Suecia que en Checoslovaquia, debido quizás al hecho de que el Partido Comunista a excepción de Francia, es una quantité negligible, según expresión de Vandervelde en un artículo publicado comentando el pacto de Francia.

Hay una excepción a esta regla y es la de que los partidos comunista y socialista de italianos emigrados en Francia han publicado un manifiesto común contra el fascismo y la guerra.

El Comité nacional del Partido Socialista de Francia reunido para tratar del pacto con los comunistas acordó plantear esta cuestión en la Internacional Socialista para que ésta entable relaciones con la Internacional Comunista. En efecto en la reunión del Bureau de la Internacional que se ha celebrado a últimos de Julio en Bruselas el camarada Bracke dió a conocer los acuerdos de su Partido pero la Internacional no lo discutió aplazando tratar de este asunto hasta que se reuna el Comité ejecutivo de la Internacional.

PACTOS DE ALIANZA

A raíz de los sucesos de Diciembre de 1933 se concertó en Barce-
/.....

lona un pacto de "Alianza obrera" entre los organismos proletarios de varias tendencias ajenas a nuestro movimiento con los organismos de la U.G.T. y del Partido Socialista de Barcelona. Hecho público aquel pacto la Comisión ejecutiva recibió de otras muchas localidades petición de informes y demanda de autorizaciones para constituir esos mismos comités de alianza. Como quiera que venía funcionando en Madrid una Comisión de enlace formada por representaciones de la U.G.T., del Partido y de las Juventudes, correspondió a éste organismo unificar la acción y dar las instrucciones correspondientes por mediación de la U.G.T. o del Partido. Según lo convenido a las Agrupaciones que lo han solicitado se les ha mandado un modelo del pacto de alianza obrera que ha sido utilizado en muchas localidades.:

PROYECTO DE ALIANZA OBRERA.

Considerando que las fuerzas de la burguesía realizan por todos los medios a su alcance su fusión para dar la batalla al proletariado en su acción reivindicadora de clase;

Considerando que la forma más eficiente empleada hasta el momento por los enemigos naturales de la clase trabajadora para lograr sus designios, ha sido la exaltación del nacionalismo en sus varias formas y que por antonomasia recibe el nombre de fascismo;

Considerando que los campos están notadamente delimitados y, por tanto, la lucha entre la burguesía y el proletariado se halla establecida en términos claros y precisos;

Por estas razones estimamos que la solución al problema político y social de España como de otros países no tiene otro abocamiento que la contrarrevolución fascista o la revolución proletaria;

En consecuencia, las organizaciones proletarias de todas las tendencias tienen el ineludible deber que les impone el categórico imperativo del momento histórico de llevar a efecto las siguientes consignas:

- a) Mantenimiento y defensa de toda conquista democrática del proletariado y derogación de las leyes represivas.
- b) Imposibilitar por todos los medios el desarrollo y actividad del nacionalismo fascista.
- c) Preparar una acción revolucionaria valiéndose de todos los resortes y elementos que se nos ofrezcan para poner al proletariado en condiciones de dar la batalla definitiva a la reacción y a la burguesía.
- d) En el momento que las circunstancias nos sean propicias establecer la República Socialista Federal.

Convencidos de esta necesidad los que suscriben en nombre de sus respectivos organismos y estimando interpretar el sentir de la clase trabajadora revolucionaria se comprometen a cumplir las consignas expresadas conforme los hechos las vayan determinando y consecuentes con lo expresado las fuerzas por los firmantes representadas constituyen una alianza de lucha contra el fascismo y de preparación y realización revolucionaria del proletariado ajustándose en cada caso a las soluciones que tome el organismo superior en representación de las fuerzas aliadas .

Interin este organismo se constituye las fuerzas por los fir-

./.....

mantes representadas en esta localidad obrarán conforme a las circunstancias. Cada organismo constituyente de esta alianza conservará su autonomía en todo aquello que no afecte de un modo directo al espíritu y propósitos de este pacto pudiendo realizar con entera libertad su propaganda con arreglo a sus postulados doctrinales, bien entendido que todos ellos se comprometen a un respeto mutuo imprescindible para las finalidades que se persiguen.

Este pacto se establece con carácter local hasta tanto se llegue a un acuerdo semejante por los organismos superiores de las fuerzas representadas por los firmantes, acuerdo al que se procurará llegar con la mayor rapidez posible.

Finalmente los que suscriben hacen un llamamiento a los organismos proletarios no firmantes de este pacto, para que sin mengua de su ideario y concepción de su deber para con la clase obrera que representen se incorporen a esta alianza para la consecución de los fines propuestos.

Considerando que este pacto constituye un acuerdo de los organismos de la clase trabajadora para coordinar su acción contra el régimen burgués aquellos organismos que tuvieren relación política con partidos burgueses la romperán.

El Comité de alianza se constituirá proporcionalmente a las fuerzas representadas".

A principio se incorporaron a esas alianzas obreras incluso los comunistas oficiales mas luego se fueron retirando y tenemos noticias de alguna localidad donde los comunistas después de permanecer algún tiempo alejados de la alianza, han invitado a las Agrupaciones Socialistas a pactar el "frente único" y cuando las Agrupaciones nos han consultado les hemos dicho que procedía responder a los comunistas que si verdaderamente deseaban la unificación de todas las fuerzas obreras, debían reintegrarse al Comité de "alianza obrera" pues hacerlo contrario o acceder a sus peticiones equivalía a una deslealtad con los elementos que integran actualmente la alianza.

En distintas ocasiones la Comisión ejecutiva ha recibido de las filiales del Partido Comunista, Socorro Rojo Internacional, Comité Antifascista, Comité de Amsterdam contra la guerra, Amigos de Rusia, etc., invitaciones para intervenir en actos publicos no habiendo considerado la Ejecutiva pertinente corresponder a ese género de invitaciones. Ultimamente el Partido Comunista nos ha enviado una carta invitándonos a pactar el "frente único" del mismo modo que la han recibido otros partidos de la Internacional Socialista. De la correspondencia cruzada con este motivo se informará al Comité nacional.

ROTATIVA DE EL SOCIALISTA.

Las diversas atenciones a que son llamados constantemente a contribuir con sus medios económicos los afiliados al Partido; solidaridad para los presos, solidaridad internacional contra el fascismo, elecciones, huelgas, recogidas y multas de EL SOCIALISTA, etc., es causa de que la suscripción a favor de la rotativa decayera un poco en estos últimos tiempo y por este motivo la Ejecutiva se vió en la necesidad de llamar la atención de las Agrupaciones socialistas para que no dejaran de contribuir a favor de la rotativa. Cuanto más que ésta se está ya instalando y pronto será un hecho, si ninguna fuerza mayor no lo impide, la tirada de nuestro diario en la nueva maquinaria.

./.....

INSTITUCION PABLO IGLESIAS.

Es sabido que la Institución Pablo Iglesias se comprometió a edificar el nuevo edificio donde debe instalarse la imprenta de EL SOCIALISTA, la redacción, administración y locales para la Secretaría del Partido. Vencidas las dificultades que surgieron al empezar la obra, ésta pudo continuarse y con frecuencia visitamos las obras en construcción. Ultimamente ha surgido una dificultad de orden económico, gestión que no se halla resuelta y sobre lo cual se informará al Comité nacional.

CONGRESO DEL PARTIDO

El Comité nacional en su reunión última ordinaria, ratificó el acuerdo de la Ejecutiva sobre nombramiento de una ponencia para que dictaminase sobre los acuerdos del Congreso de 1932, relativos a la reforma de la Organización general del Partido, programa municipal y programa mínimo. Esta ponencia por razones fáciles de comprender dada la situación política en que nos hemos encontrado, no se ha reunido y por consiguiente no hay nada hecho. El Comité nacional tendrá que examinar cuando podrá convocarse el Congreso del Partido y se procede reunir la ponencia que había nombrada.

Ultimamente la Secretaría del Partido elaboró un reglamento interior para los trabajos de los Congresos nacionales, con objeto de normalizar sus tareas y con la autorización de la Ejecutiva se mandó a todas las Agrupaciones afiliadas para que lo estudiaran y formularan las enmiendas a que hubiere lugar. Hasta ahora solo se han recibido muy pocas enmiendas de escasa importancia, y no es probable dado el tiempo transcurrido, que se reciban mas. El Comité nacional resolverá.

T E S O R E R I A

En cumplimiento de la Organización General del Partido se llamó a la Comisión revisora de Cuentas, la cual emitió el siguiente dictamen:

" Los que suscriben, Comisión revisora de Cuentas, nombrada con arreglo al artículo 83 de la Organización General del Partido, se han personado en el domicilio del mismo, Carranza 20, para proceder a la revisión de cuentas del período comprendido entre el 1º de Julio de 1933 al 31 de Diciembre del mismo año y hacen constar lo siguiente:

Que examinado el libro de Caja correspondiente al segundo semestre de 1933, son de absoluta conformidad los asientos de ingresos y gastos que figuran en el mismo con los comprobantes que obran archivados en la Secretaría del Partido, de cuyo movimiento de Caja resulta un saldo en la misma en 31 de Diciembre de 1933 de pesetas tres mil novecientas cuarenta y cuatro con ochenta céntimos, (3.944,80 pesetas); debidamente comprobado por lo que nuestro dictamen es francamente favorable.

Que también hemos revisado los comprobantes de las cantidades recaudadas a beneficio de las familias de las víctimas de Huéscar, cuyas cantidades ascienden a pesetas tres mil seiscientas setenta y dos con diez céntimos (3.672,10) y el balance de situación cerrado en 31 de Diciembre de 1933, cuyas partidas corresponden a los saldos del Libro Mayor como resultado de los asientos del segundo semestre del año 1933.

Y para que conste firmamos el presente en Madrid a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

Examinados también los comprobantes correspondientes a la suscripción pro propaganda electoral. Firmado: Juan Caldeiro, José Calvet, M. Pereira.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EN 30 DE JUNIO 1933.

DEBE

<u>Gastos generales</u>		
Por los del semestre.....	13.298,56	Pts.
<u>Sueldo del Personal</u>		
Por los del semestre.....	13.185,00	"
<u>Comité nacional</u>		
Por dietas y viajes de los delegados regionales.....	1.691,75	"
<u>Cuotas Internacional Obrera Socialista.</u>		
Por cuotas abonadas a la Internacional.....	7.287,30	"
<u>Amortizaciones</u>		
Por bajas de Agrupaciones.....	2.668,00	"
Saldo acreedor.....	<u>20.532,93</u>	"
	<u>58.663,54</u>	"

HABER

<u>Cuotas</u>		
Por beneficio de cuotas de afiliados	55.900,24	"
<u>Afiliados directos</u>		
Por beneficio de cuotas de afiliados directos.....	867,60	"
<u>Intereses y descuentos</u>		
Por los de nuestra c/corriente.....	<u>720,05</u>	"
	Suma y sigue... 57.487,89	
	/.....	

5726

Suma anterior..... 57.487,89 Pts.

<u>Carnets.</u>		
Beneficio en venta de carnets.....	875,03	"
<u>Organizaciones</u>		
Beneficio en venta de Organizaciones.....	300,62	"
	<u>58.663,54</u>	

ESTADISTICA DE AFILIADOS CORRESPONDIENTES AL 2º SEMESTRE DE 1933:

<u>Agrupaciones</u>				<u>Afiliados directos.</u>		
Primer semestre de 1932	1.386	Pts.	}	Primer semestre 1932	754.-	Pts.
Segundo " " 1933	1.453	"		Segundo " " 1933	640.-	"
Diferencia en más.....	67			Diferencia en menos	114.-	
<u>Afiliados</u>				<u>Valoración de Agrupaciones</u>		
Primer semestre de 1932	81.777	"	}	Por retrasos Pts.	67.919,30	
Segundo " " 1933	85.255	"		Por cuotas 2ºsm."	68.057,35	
Diferencia en más.....	3.478			Total pesetas.....	135.976,65	

Débitos afiliados directos: Pesetas 960.-

31 de Diciembre de 1933.

EXTRACTO DE LA CUENTA DE LA COLISION ELECTORAL AÑO 1933.

INGRESOS:	}	Préstamos al Partido	Pesetas 220.200.-
		Recaudado por suscripción	" 104.983,15
		Total pesetas.....	<u>325.183,15</u>
GASTOS:	}	Préstamos a las Agrupaciones..	Pesetas 251.500.-
		Gastos varios.....	" 57.978,45
		Total pesetas.....	<u>309.478,45</u>
RESUMEN:	}	Ingresos.....	Pesetas 325.183,15
		Gastos	" 309.478,45
		Existencia en Caja pesetas.....	<u>15.704,70</u>

BALANCE DE SITUACION EN 31 DE DICIEMBRE 1933.

ACTIVO

CAJA Y BANCOS

Banco de Bilbao	13.960,35	
Banco H. Americano	18.424,40	
Caja	<u>3.944,80</u>	36.329,55

MOBILIARIO Y UTILES

Por saldo de esta cuenta	13.333,95
-------------------------------	-----------

AGRUPACIONES

Por saldo de esta cuenta.....	<u>135.976,65</u>
Suma y sigue.....	<u>186.640,15</u>

.....

58 27

Suma anterior..... 186.640,15

CUENTAS VARIAS

Afiliados directos..... 960.-
Carnets..... 528,30
Sellos de correo..... 59,35 1.547,65

Total..... 187.187,80

PASIVO

FONDO ELECTORAL

Saldo de esta cuenta..... 3.560,59

FONDO PRO PRESOS

Saldo de esta cuenta..... 650,90

FONDO PARA CONGRESOS

Saldo de esta cuenta..... 660.-

GIROS A FORMALIZAR

Saldo de esta cuenta 651,20

GRUPO PARLAMENTARIO

Saldo de esta cuenta..... 8.758,70

COMISION ELECTORAL

Saldo de esta cuenta..... 15.704,70

CAPITAL LIQUIDO..... 157.201,71
187.187,80

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EN 30 DE DICIEMBRE 1933

DEBE

GASTOS GENERALES

Por los del semestre 43.167,87 Pesetas
Amortización del material 1.481,50 "
Saldo acreedor 19.392,56 "
Total..... 64.041,93

HABER

Cuotas

Beneficio cuotas afiliados 61.545,50 Pesetas

Afiliados directos

Beneficio cuotas afiliados directos..... 960.- "

Intereses y descuentos

Por los de nuestra c/corriente..... 668,83 "

Carnets

Beneficio en venta de carnets..... 641,30 "

Organizaciones

Beneficio en venta de Organizaciones 226,30 "

Total..... 64.041,93

Nota: Se incluyen en la cuenta de "gastos generales" las dietas del Comité nacional.

./.....

59 28

EXTRACTO DE LA CUENTA DE LA COMISION ELECTORAL DE 1933.

R E S U M E N

Préstamos hechos al Partido	Pts.	220.200,00
Devolución de préstamos	Pts.	42.400,00
Sobrante en Caja	"	1.527,45
		<u>43.927,45</u>
Cantidad pendiente a devolver	"	<u>176.272,55</u>

Madrid, 30 de Junio 1934.

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS EN JUNIO DE 1934.

"Los que suscriben, Comisión revisora de Cuentas nombrada con arreglo al artículo 83 de la Organización general del Partido, se han personado en el domicilio del mismo, sito en la calle de Carranza 20, para proceder a la revisión de cuentas del período comprendido entre el 1º de Enero a 30 de Junio de 1934 y hacen constar lo siguiente:

" Que examinado el libro de Caja correspondiente al primer semestre del año 1934, son de absoluta conformidad los asientos de gastos e ingresos que figuran en el mismo con los comprobantes que obran archivados en la Secretaría del Partido, de cuyo movimiento de Caja resulta un saldo en la misma en 30 de Junio de 1934 de pesetas cuatro mil doscientas veintisiete con cinco céntimos (pesetas 4.227,05), debidamente comprobado, por lo que nuestro dictamen es francamente favorable.

" Que también hemos examinado el Balance de situación cerrado en 30 de Junio de 1934, cuyas partidas corresponden a los saldos del Libro Mayor como resultado de los asientos del primer semestre del año actual.

" Y para que conste firmamos el presente en Madrid a cinco de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. Firmado: M. Pereira, José Calvet:

(Excusado el compañero Juan Caldeiro por encontrarse enfermo).

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EN 30 DE JUNIO 1934

DEBE

Gastos generales

Por los del semestre	30.256,65	Pesetas
Cuotas Internacional	6.000,00	"
Saldo acreedor	<u>11.780,85</u>	"
	<u>48.037,50</u>	"

./.....

60²⁹

HABER

<u>Cuotas</u>		
Por beneficio de cuotas de afiliados.....	46.708,65	Pesetas
<u>Afiliados directos</u>		
Por beneficio de cuotas de afiliados directos.....	194,70	"
<u>Carnets</u>		
Beneficio en venta de carnets.....	969,45	"
Organizaciones.....	164,70	"
	<u>48.037,50</u>	"

EXISTENCIA DE AFILIADOS CORRESPONDIENTE AL 1^{er} SEMESTRE 1934.

<u>Agrupaciones</u>	}	<u>Afiliados directos</u>
Segundo semestre de 1933 Pts. 1.453.-	}	Segundo semestre 1933 Pts. 640
Primer " " 1934 " 1.393	}	Primer " " 1934 " 480
<u>Diferencia en menos60</u>	}	<u>Diferencia en menos 160</u>
<u>Afiliados</u>	}	<u>Valoración de Agrupaciones</u>
Segundo semestre de 1933 Pts. 85.255	}	Por retrasos Pts. 95.470,95
Primer " " 1934 " 60.720	}	Por cuotas 2º sm." 61.083,60
<u>Diferencia en menos.....535</u>	}	<u>Total...156.554,55</u>
Débitos afiliados directos :Pesetas <u>194,70</u>		

BALANCE DE SITUACION EN 30 DE JUNIO DE 1934.

<u>CAJA Y BANCOS</u>	
Banco de Bilbao	3.960,35
Banco H. Americano	10.692,25
Caja	<u>4.227,05</u> 18.879,65

<u>MOBILIARIO</u>	
Saldo de esta cuenta.....	13.333,95

<u>AFILIADOS DIRECTOS</u>	
Saldo de esta cuenta.....	194,70

<u>AGRUPACIONES</u>	
Saldo de esta cuenta.....	156.556,55

<u>CUENTAS VARIAS</u>	
Efectos a cobrar	30.-
Actas del XIII Congreso	6.457.-
Organizaciones	530,70
Carnets.....	589,30
Sellos de correo	89,80
	<u>7.696,80</u>
	196.661,65

PASIVO

<u>FONDO PRO PRESOS</u>	
Saldo de esta cuenta.....	<u>1.536,65</u>
Suma y sigue.....	1.536,65

./.....

Suma anterior.....	1.536,65
<u>FONDO ELECTORAL</u>	
Saldo de esta cuenta.....	3.792,34
<u>FONDO PARA CONGRESOS</u>	
Saldo de esta cuenta.....	720,-
<u>GRUPO PARLAMENTARIO</u>	
Saldo de esta cuenta.....	7.658,70
<u>PRESTAMOS ELECTORALES</u>	
Saldo de esta cuenta.....	1.527,45
<u>CUOTAS INTERNACIONAL</u>	
Saldo de esta cuenta.....	6.000,-
<u>SUSCRIPCION AUSTRIACOS</u>	
Saldo de esta cuenta.....	5.025,60
<u>GIROS A FORJALIZAR</u>	
Saldo de esta cuenta.....	1.418,35
CAPITAL LIQUIDO	<u>168.982,56</u>
	196.661,65

Madrid, 29 de Agosto de 1934.

ES/CR.